CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite
20 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma
Hora 1:45

MOCIÓN DE SALUDO

EN CONMEMORACIÓN A LOS 103º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE BERNAL

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ,** en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Bernal, de la Provincia de Sechura, departamento de Piura, celebra su 103° aniversario de creación política el 20 de septiembre de 2024;

Que, durante el gobierno del Augusto B. Leguía, el 20 de septiembre de 1921, Bernal es elevado a la categoría de Distrito;

Que, la historia nos relata que Don Tomas Bernal, fue el primer hombre que se asentó en estas tierras, de tal personaje viene el nombre del pujante distrito de Bernal, en homenaje a este ilustre habitante;

Que, el distrito de Bernal, se convierte en el mes de febrero de todos los años todos los años, en la "Capital regional del Carnaval de Piura"; una festividad reúne a la población local e invita a los visitantes a formar parte de la alegría, color y juego característicos del carnaval. Al igual que Catacaos, Bernal es uno de los distritos del Bajo Piura donde el carnaval es parte importante de su calendario festivo;

Que, según la historia y los recuerdos refieren que la primera fiesta de carnaval, se realizó en 1920, cuya celebración fue un "Yunza", fiesta conocida también como corta monte;

Que, Bernal en sus primeras páginas de historia política fue un caserío anexado al distrito de Sechura hasta 1920, posteriormente, por ley N° 4134 de fecha 15 de junio de 1520 fue creado el distrito de Muñuela, teniendo el alto honor histórico de ser Bernal la capital de este nuevo distrito, siendo su alcalde don Ernesto Agurto Arellano;

Un año más tarde, Bernal recibe las credenciales de creación definitiva como distrito mediante la Ley N° 542, de fecha 20 de septiembre de 1921, en el gobierno del Presidente Augusto B. Leguía.

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

Por las consideraciones expuestas,

El Congreso de la República del Perú

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Bernal de la provincia de Sechura y departamento de Piura, al celebrarse el día 20 de septiembre de 2024, su 103° aniversario de creación como distrito, reconociendo en sus habitantes a un pueblo hospitalario, guerrero y trabajador.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo al Señor Jose Gilberto Ruiz Loro, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Bernal y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población.

Lima, 20 de setiembre de 2024

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/09/2024 11:34:28-0500

Municipalidad Distrital de Bernal
Calle Comercio N°420
Distrito de Bernal

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe